	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 1 de 21

INVITACIÓN N° 123 de 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SIMPLIFICADA POR CUANTÍA MAYOR O IGUAL A 200 Y MENOR O IGUAL A 1000 SMLMV. OBJETO: “CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. (INCLUYE CATERING)”.

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020 y a los términos de referencia, procede a rendir el **INFORME INICIAL DE EVALUACIÓN** de propuestas, teniendo en consideración la designación realizada mediante oficio de fecha 01 de junio de 2022 suscrito por la secretaria general, el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA– Profesional Especializado III – Gestión Humana
- b. RICARDO CARRASCO BACHILLER - Profesional Especializado III – Gestión Financiera
- c. VIVIANA PATRICA RANGEL ZAMBRANO – Profesional Jurídico – Secretaria General

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 20220584 DEL 19 DE MAYO DE 2022, por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$249.997.538) MCTE IVA INCLUIDO.**

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los términos de referencia para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.


Que, durante el plazo establecido para presentar propuestas, se recibió según Acta de recibo de propuestas, un total de una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	01 DE JUNIO DE 2022 3:56 PM

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: jurídico, técnico y financiero, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL


Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 2 de 21

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO- EVALUACIÓN JURIDICA.

<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones.</p> <p><u>ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.</u></p>	
ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 2- 4 Documento suscrito por el Representante Legal NELSON ARIEL RUGE AGUILERA C.C. 79.785.302 de Bogotá D.C.

<p>2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa. Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en los términos de condiciones (ANEXOS 2 Y 3) y deberá cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>a) Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.</p> <p>b) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y DOS (2) AÑOS MÁS. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.</p> <p>c) Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>d) Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con el objeto a contratar.</p> <p>e) En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 3 de 21

jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consortio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consortio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	NO APLICA
-----------------------------------	-----------


CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta.

- a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.
- b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, correspondiente a servicio de limpieza y mantenimiento de edificios y de oficina; de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 73-75 Fecha expedición: 17/05/2022
-----------------------------------	--

PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder u autorización autenticada ante Notaría Pública en el que lo autoriza para suscribir oferta; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 4 de 21

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	N/A
-----------------------------------	-----

FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 5
-----------------------------------	-------------------------------------

ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.


La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

NOTA 2: Para el caso de Consorcios y/o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes, de acuerdo con su condición jurídica, deberá acreditar el pago de la seguridad social de acuerdo con las pautas establecidas anteriormente

SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE
-----------------------------------	--------------------------


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 5 de 21

	FOLIOS 6 A 14 Aporta certificación firmada por el representante legal de la empresa ACTIVA GRUPO L & M SAS, y el contador, además adjunta planilla de seguridad social de diciembre de 2021 a mayo de 2022.
--	---

<p>RUT Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario). En caso de consorcio y/o unión temporal el de cada uno de sus integrantes deberá cumplir con esta exigencia.</p> <p>En caso de consorcio y/o unión temporal, esta persona jurídica tendrá excepción a la presentación del RUT, ya que la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p> <p>Su inscripción se debe acreditar de la siguiente manera con cualquiera mínimo dos de los siguientes códigos, uno para el servicio logístico y otro para el servicio de alimentación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>9329</td> <td>Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.</td> </tr> <tr> <td>8230</td> <td>Organización de Convenciones y eventos Comerciales</td> </tr> <tr> <td>5621</td> <td>Catering para eventos.</td> </tr> <tr> <td>5629</td> <td>Actividades de otros servicios de comidas</td> </tr> </tbody> </table>		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	8230	Organización de Convenciones y eventos Comerciales	5621	Catering para eventos.	5629	Actividades de otros servicios de comidas
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN										
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.										
8230	Organización de Convenciones y eventos Comerciales										
5621	Catering para eventos.										
5629	Actividades de otros servicios de comidas										
ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 15 Códigos 8230 y 5621										

<p>CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación, en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	
ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 16 y 17

<p>CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación, en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	
--	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 6 de 21

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 18 y 19
-----------------------------------	--

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: El comité evaluador deberá verificar los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación, en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 20
-----------------------------------	---------------------------------------

CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

En todo caso, de no presentarse este documento el comité evaluador designado para este proceso de contratación dentro del plazo para presentar informe de evaluación deberá consultarlo para verificar que el oferente no se encuentre reportado en el registro nacional de medidas correctivas e imprimirá la constancia de verificación efectuada.

En caso de que el oferente este reportado en el registro nacional de medidas correctivas como infractor dará lugar el rechazo de la oferta, por la inhabilidad para contratar con el estado.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 21
-----------------------------------	---------------------------------------

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES Por exigencia del manual de contratación, el proponente los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 2021, deberá aportarse con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de entrega de la propuesta.

**** Este documento será el respaldo de la verificación de exigencias habilitantes del proceso relacionadas con la experiencia del proponente y con el cumplimiento de índices financieros.**


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 7 de 21

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 22 A 71. Certificado de Fecha: 17/05/2022 fecha de la última renovación: 25/02/2022
-----------------------------------	--

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado	
<u>SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.</u>	
ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 72

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso: <u>Si es persona jurídica:</u> Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante. <u>Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:</u> Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger	
---	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 8 de 21

los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 76 A 82
-----------------------------------	--

PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 83 A 84
-----------------------------------	---

VERIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El comité evaluador verificará que el oferente se encuentra inscrito en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 85
-----------------------------------	--------------------------------------

CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 9 de 21

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 86
-----------------------------------	--------------------------------------

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, cumple con las exigencias de carácter jurídico de los términos de referencia.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO. - EVALUACION TÉCNICA

PROPUESTA TÉCNICA.

El proponente deberá presentar el anexo técnico objeto de este proceso indicando que acepta las condiciones indicadas en el proceso y ofertando las condiciones técnicas solicitadas en el anexo.


Con este documento se evidenciará, los ofrecimientos realizados por el contratista.

Así mismo en cuanto a los menús del servicio de alimentación el proponente deberá aportar en que consiste su oferta de alimentación para desayunos, almuerzo y refrigerio, que, pese a que será aprobado por el supervisor la variedad de menú ofrecido para cada evento, con su propuesta deberá indicar que puede incluir estos menús por el precio ofertado.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIOS 87 A 91 Y 95 A 97
-----------------------------------	--

PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original o archivo pdf, firmada por el representante legal de la persona jurídica, conforme al anexo establecido en la invitación a ofertar.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 10 de 21

NOTA 1: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

NOTA 2: El oferente tendrá el deber de verificar que la información que incorpore en la propuesta económica debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptará reclamos por dicho concepto.

NOTA 3: El proponente no podrá superar el valor promedio de cada uno de los ítems establecidos en el análisis de precios de mercado por la entidad, **so pena de rechazo**. Esto teniendo en cuenta la nueva normatividad financiera en cuanto a los códigos CPC que debe tener cada producto solicitado

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA.

NOTA 4: CORRECCIÓN ARITMÉTICA. El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:

a.- La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.


b.- Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

c.- No se aceptarán modificaciones a los ítems establecidos por la entidad contratante.
Causal de rechazo.

d.- En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.

e.- Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P. – procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s) en el acta de evaluación.

f. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, se realizará así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 11 de 21

del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	<p align="center">PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 117 A 119</p> <p>Se realiza corrección aritmética.</p> <p>Luego de realizar la revisión de los valores y operaciones efectuadas se encontró que, el cálculo de los valores totales, cambian por efecto de los decimales del IVA e Impuesto al consumo, razón por la cual el valor de la propuesta económica cambia. (se adjunta presupuesto corregido aritméticamente)</p>
	<p>El Valor es \$249.773.990 incluido IVA e Impuesto al Consumo</p>

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA – EVALUACION FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2021.

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

a.- I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente


b.- I.E. Índice de Endeudamiento menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x100

c.- Capital de trabajo mayor o igual al 100% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente.

Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores liquidez, endeudamiento, rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 2: En caso de consorcio o unión temporal: Los indicadores de capital de trabajo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de

 IBAL SA ESP OFICIAL SIG SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 12 de 21

participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

El comité evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

De presentarse la propuesta a través de consorcio o unión temporal se tomará la información financiera de cada uno de los integrantes y se consolidará con el fin de aplicar los índices específicos.

Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2021. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.


RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: ≥ 0

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: ≥ 0

Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito por separado.

REVISIÓN FINANCIERA: PROPUESTAS

Indicador	Calculo	Requisito Financiero de Participación	ACTIVA GRUPO L & M SAS
Capital de Trabajo (CT)	Activo Corriente - Pasivo Corriente	100% del Presupuesto Oficial \$249.997.583	\$1.045.724.683 CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 2	5.81 CUMPLE
Endeudamiento	(Total Pasivo / Total Activo) x 100	$\leq 60\%$	0.23 CUMPLE
Indicador		Requisito Organizacional de Participación	

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 13 de 21

Rentabilidad del Patrimonio	>=0	0.43 CUMPLE
Rentabilidad del Activo	>=0	0.32 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA:

Se concluye producto de la revisión financiera de las ofertas recibidas, lo siguiente:

a.- El proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS** cumple con las exigencias financieras descritas en los términos de referencia de la invitación.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

Experiencia General: Deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de máximo tres (3) contratos cuyo objeto sea de servicios logístico o como operador logístico de eventos y similares, con entidades públicas y/o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso. De los contratos aportados al menos uno debe ser con entidad pública


cada contrato que aporte deberá acreditar esta experiencia de acuerdo con el siguiente código registrados en el RUP

CÓDIGO UNSPSC	CLASIFICACIÓN
80141600	ACTIVIDADES DE VENTA Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

Nota 1. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación final si se trata de experiencia en el sector público o certificación expedida por la entidad oficial en la que indique fecha de inicio terminación y/o liquidación del contrato y demás requisitos que permita evidenciar el cumplimiento de este ítem. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía y de la factura de venta.

Nota 2: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 14 de 21

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

$$VE= VFCS * SMMLV$$

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo:


PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000.00

NOTA 3: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y **el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.**

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31/dic/2021.

Nota 4: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de Cámara de Comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el Representante Legal de la Sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación la expedirá el apoderado de rigor.

Nota 5: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros. En todo caso, si la experiencia es acreditada en su totalidad

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 15 de 21

por uno los integrantes del consorcio o unión temporal, éste integrante deberá tener una participación igual o mayor al 60% en el consorcio o unión temporal.

ACTIVA GRUPO L & M SAS	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 98 A 116</p> <p>1. CONTRATO 153 DE 27/10/2021 CONTRATANTE: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL (Entidad Publica) VALOR: 160.000.000 PLAZO: 3 MESES <u>No. Contrato RUP 59;</u> Aporta copia del contrato y copia del acta final del contrato. <u>Observación: Por ser un contrato suscrito con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL se verifica y este no cuenta con acta de liquidación, El oferente debe aportar certificación en la que indique fecha de inicio terminación y/o liquidación del contrato y demás requisitos que permita evidenciar el cumplimiento de este ítem</u></p>
	<p>2. CONTRATO 016 DE 31/01/2019 CONTRATANTE: BODEGAS SANTA LUCIA SAS (Entidad Privada) VALOR: 208.500.000 PLAZO: 11 MESES <u>No. Contrato RUP 38</u> Aporta copia del contrato, Copia de certificación y copia de la factura. <u>CUMPLE</u></p>

OBSERVACIONES REVISIÓN DE EXPERIENCIA: Se concluye producto de la revisión los requisitos de experiencia que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, debe aportar certificación en la que indique fecha de inicio terminación y/o liquidación del contrato y demás requisitos que permita evidenciar el cumplimiento del contrato 153 de 27/10/2021 suscrito con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROponente	DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	<u>ADMITIDA CONDICIONADA</u>

V. VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 16 de 21

y de experiencia el comité procede a la evaluación de las propuestas económicas presentadas:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, e Impuesto al Consumo)
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDA	\$ 249.773.990

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Se concluye producto de la revisión Económica de la oferta recibida, que el proponente **ACTIVA GRUPO L & M SAS** cumple con las condiciones solicitadas en los términos de referencia con un valor ofertado de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 249.773.990)**. Incluido IVA e Impuesto al Consumo

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS


Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	ACTIVA GRUPO L & M SAS	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO CONCIONADO (SUBSANAR)

El comité evaluador, teniendo en cuenta que en el presente proceso sólo se presentó un proponente, y que el mismo cumple con los requisitos habilitantes exigidos y con los requisitos de los términos de referencia, dará aplicación al artículo 46 del manual de contratación de la empresa y al numeral 4.1. De los términos de referencia de la presente invitación pública, que establece:

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Comité Evaluador designado para tal fin por la empresa.

Conforme al Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - **ARTÍCULO 46. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA.** La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 17 de 21

una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar.

Aspecto Económico menor valor: (puntaje máximo 100 Puntos).

Consiste en establecer la oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha oferta de menor valor, como resultado de aplicar la fórmula que se indica en seguida. Para la aplicación de este método EL IBAL procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = [\text{Incluir el valor del máximo puntaje}] \times (V_{MIN}) / V_i$$

Donde,

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

Nota 1. No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo y se tendrá en cuenta que en ningún caso el v/r unitario de los ítems podrá ser superior al valor promedio en cada uno de los ítems relacionados dentro del análisis de precios del mercado.


Nota 2. En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar rechazo de su oferta.

Nota 3. La oferta económica debe discriminar el IVA, y en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido. El oferente deberá indicar claramente si es o no responsable de IVA.

Nota 4. Al momento de valorar la oferta económica la entidad tendrá en consideración lo previsto en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - ARTÍCULO 45. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. "Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".

Nota 5. Se podrá realizar corrección aritmética conforme lo indicado en el ítem propuesta económica.

Nota 6: el valor de la oferta no podrá superar el valor del presupuesto oficial so pena de rechazo.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 03
		Página 18 de 21

I. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
ACTIVA GRUPO L & M SAS	Aspecto Económico: 100 PUNTOS	100 PUNTOS

VII. **RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **ACTIVA GRUPO L & M SAS**, acredita las exigencias en los términos de referencia de la invitación N° 123 de 2022:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ACTIVA GRUPO L & M SAS	1

PROPONENTE:	ACTIVA GRUPO L & M SAS
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	901.157.416-3
REPRESENTANTE LEGAL:	NELSON RUGE AGUILERA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.785.302 DE BOGOTA D.C.
TIPO DE EMPRESA:	JURIDICA
REGIMEN	Responsable de IVA.
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO E IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 249.773.990
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 249.773.990

En constancia se firma por el comité evaluador, a los tres (03) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL FIRMADO


VIVIANA RANGEL ZAMBRANO
Profesional jurídico secretaria general
Evaluación Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

HEYLEN ALEXANDRA MEDINA CASTAÑEDA
Profesional Especializado III – Gestión Humana
Evaluación técnica


ORIGINAL FIRMADO

JOSE RICARDO CARRASCO BACHILLER
Profesional Especializado III Grupo Financiero
Evaluación financiera


 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 19 de 21

PROPUESTA ECONOMICA CORREGIDA ARITMETICAMENTE

ITEM	EVENTO	No. DE PARTICIPANTES	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	CPC	VALOR UNITARIO	IVA	ICO	VALOR TOTAL
1	FOLKLORITO IBALENSE (Rescate de las tradiciones culturales)	518	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Instalaciones Mobiliario, trasporte, Organización y Suministro premiación.	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$12,800	\$2,432		\$7,890,176
			<u>CATERING:</u> Almuerzo Menu Típico Bebidas	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$9,950		\$796	\$5,566,428
2	JORNADAS DEPORTIVAS (Actividades de acondicionamiento y entrenamiento físico a través del deporte recreativo)	400	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Instalaciones Organización y Suministro (Premiaciones acorde a la actividad)	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$100,350	\$19,067		\$47,766,800
			<u>CATERING:</u> Refrigerio	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$4,990		\$399	\$2,155,600
3	CELEBRACION CUMPLEAÑOS SERVIDORES PUBLICOS AL SERVICIO DEL IBAL (Enero a Diciembre)	510	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Organización y Suministro (bonos consumibles)	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$33,600	\$6,384		\$20,391,840
4	INTEGRACION PREPENSIONADOS (Realizar a actividades para el el retiro del Trabajador en el ultimo ciclo de su vida laboral)	92	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Instalaciones Mobiliario Organización y Suministro: conferencista, suvenir, transporte	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$98,700	\$18,753		\$10,805,676
			<u>CATERING:</u> Almuerzo estacion de bebida	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$11,990		\$959	\$1,191,308

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 20 de 21

5	CAMINATAS ECOLÓGICAS (contribuyan a preservar nuestro entorno natural)	150	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN: Instalaciones, Organización y Suministro , puede incluir transporte conforme lo requerido por el supervisor, dependiendo del lugar seleccionado para el evento.	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$29,000	\$5,510	\$5,176,500
			CATERING: Refrigerio	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$4,990	\$399	\$808,350
6	DIA DEL SERVIDOR PUBLICO (Realizar una jornada de integración resaltando la integridad y valores de los servidores públicos)	518	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN: Instalaciones, mobiliarios, Organización y Suministro (Conferencista, suvenires)	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$14,900	\$2,831	\$9,184,658
			CATERING: Refrigerio	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$4,990	\$399	\$2,791,502
7	DIA DE LOS NIÑOS (Halloween hijos de los servidores Públicos del IBAL, octubre 31)	180	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN: Instalaciones Organización y Suministro (Bombonera de dulces, Show Recreativo, Rifas sorpresas) Niños de 2-12 años	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$56,150	\$10,669	\$12,027,420
			CATERING: Refrigerio	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$4,990	\$399	\$970,020

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</small>	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 03
		Página 21 de 21

8	EDUCACION NO FORMAL (Contribuir el desarrollo de las destrezas y habilidades que permitan una mejor calidad de vida del servidor público y su entorno familiar)	50	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Instalaciones Organización y Suministro (Capacitador, material de trabajo, Certificación)	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$50,400	\$9,576		\$2,998,800
9	JORNADA DE INTEGRACION CIERRE DE FIN DE AÑO (Jornada cultural donde se resalte las tradiciones navideñas)	518	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Instalaciones Mobiliaria Organización y Suministro (Show Musical, Obsequios)	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$122,500	\$23,275		\$75,511,450
			<u>CATERING:</u> Almuerzo Especial Bebida (Jugo), estacion de café, hidratación	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$34,990		\$2,799	\$19,574,702
10	CELEBRACION AGUINALDO DE LOS HIJOS DE LOS SERVIROES PUBLICOS	180	<u>SERVICIO DE ORGANIZACIÓN:</u> Instalaciones Organización y Suministro (Bono Obsequio) niños de 0-10 años	85961 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES	\$79,490	\$15,103		\$17,026,740
		180	<u>CATERING:</u> Refrigerio	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$4,990		\$399	\$970,020
11	NOVENAS DE AGUINALDO (del 16 al 24 de Diciembre, compartir con espiritualidad el nacimiento del niño Jesús alrededor del pesebre)	1500	<u>CATERING:</u> Refrigerio en eventos de 6 días.	63391 SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS	\$4,300		\$344	\$6,966,000
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA E IMPUESTO AL CONSUMO								\$249,773,990